

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CIVIL**

Santiago de Cali, dos de octubre de dos mil veintitrés.

Proceso: Acción de tutela
Accionante: Julia Castro Carvajal y Consorcio CCA S.A.S
Accionado: Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali
Radicación: 76001-22-03-000-2023-00308-00

Admítase la solicitud de tutela que interpone Julia Castro Carvajal, quien actúa en nombre propio y en su calidad de Representante Legal del Consorcio CCA S.A.S, contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad.

Ordenase al juzgado accionado remitir (vía electrónica), el expediente digital o las actuaciones en que se aduce la presunta vulneración de derechos fundamentales (Rad. 76001-31-03-003-1998-00418-00), **así como notificar** a todos los sujetos que allí intervienen sobre la existencia de la presente acción, de ser el caso, enviando la pertinente prueba de tal notificación en el término de un (1) día.

Notifíquese la apertura de este trámite al accionado, para que previa entrega del traslado aportado, se pronuncie sobre los hechos en que se sustenta la acción, y ejerza su derecho de defensa, para lo cual se le otorga el término de un (1) día.

A quien promueve esta acción, infórmesele de este proveído por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.


CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ
Magistrado